



BAQUEDANO, 18 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO NRO.

634

VISTOS:

1. El Decreto de Registro N° 012, de fecha 07 de enero del año 2013, que prorrogó contratación hasta el día 31 de marzo del año 2013 a doña Lluith Belén Rodríguez Cifuentes, R.U.T. [REDACTED] Enfermera Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo N° 58 del Decreto N° 1.889, de 1995 del Ministerio de Salud, Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por la Ley 19.378.
3. La necesidad de nombrar a una representante de la autoridad quien asumirá como presidenta de la comisión de calificación del Área Traspasada de Salud Municipal de Sierra Gorda, de acuerdo a lo previsto en el artículo 61, del Decreto N° 1.889 de año 1995 del Ministerio de Salud.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO :

- 1.- **NOMBRESE** como integrante de la Comisión de Calificación del Área Traspasada de Salud a la profesional del Área de Salud, doña Lluith Belén Rodríguez Cifuentes, R.U.T. [REDACTED], Enfermera Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 13° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Administración y Finanzas, Control, Salud y Secretaría Municipal, para los fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO /SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Dirección de Salud
- Personal Salud